



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº XX/2013**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO  
GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 8 DE MARZO DE 2013.**

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

**D. Gonzalo Moliner Tamborero**

Vocales:

**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**

**D<sup>a</sup> Almudena Lastra de Inés**

**D. Manuel Almenar Belenguer**

**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a ocho de marzo del año dos mil trece, siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**I - 1- PRIMERO.-1.-** Resolver la oferta de comisiones de servicio con relevación de funciones (Segunda Fase) anunciadas por acuerdo de esta misma Comisión de fecha 20 de febrero de 2013, a favor de los miembros de la carrera judicial que se especifican en el Anexo I.

2.- Los/as adjudicatarios podrán presentar por escrito su renuncia a la plaza obtenida, o participar cualquier otra incidencia, mediante correo electrónico, remitido a la misma dirección habilitada para la solicitud (comisionessegundafase@cgpj.es) siempre que lo hagan antes de las 15 horas del próximo lunes 11 de marzo.

3.- Transcurrido el plazo señalado en el número anterior, no podrá efectuarse renuncia a la comisión de servicio obtenida, hasta tanto transcurra un año desde el comienzo de su desempeño.

**SEGUNDO.-** En atención a la situación de los órganos judiciales que se relacionan en el Anexo II, se han adjudicado a los participantes en esta oferta general, teniendo en consideración las preferencias de sus solicitudes. En cualquier caso, en el mismo plazo y modo indicado en el apartado anterior, deberán comunicar al Consejo la aceptación o –en su caso- renuncia a la plaza.

**TERCERO.-** No se adjudica el Juzgado de lo Penal Num. 1 de Terrassa, dada la necesidad de proceder a la ejecución de la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 10 de octubre de 2012.

Insértese en la extranet poderjudicial.es para general conocimiento.

**I - 2-** Conceder Permiso extraordinario del artículo 216 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, interesado por **D<sup>a</sup>. RAQUEL LUCINI NIEVES**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Ceuta, al objeto de su desplazamiento a la Península, para el cumplimiento del deber de prestar juramento como Magistrada ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla **el día 11 de marzo de 2013, con vuelta a Ceuta el día 12 de marzo de 2013**, para el cual ha solicitado el permiso de referencia.

Dicha resolución se comunicará a la/lo Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y al Decano/a de los Juzgados de Ceuta, a sus efectos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las quince horas y diez minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**